

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 27. Vivienda interior derecha del piso o planta alta sexta, de la casa cuádruple, señalada con el número 37 de la alameda Mazarredo, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, tomo 982, libro 962 de Bilbao, folio 19, finca número 35.895, inscripción tercera. Tipo de subasta: 24.030.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Joaquina Fuentes Asensio.—El Secretario.—70.479.

BILBAO

Edicto

Don José Luis García González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 692/93, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de «Calge, Sociedad Anónima Laboral», contra don Pablo Urquiola Andújar y «Tecnaire, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca A) Número registral 1.488, está muy próxima al núcleo de Barambio (Álava), describiéndose registralmente como «Tierra donde se hallaba la casa número 13, hoy derruida, de 83 áreas 20 centiáreas, esto es de 8.320 metros cuadrados, con sus correspondientes linderos». Es una finca rústica, no urbanizable, ni sujeta a ningún régimen especial. Su superficie catastral es de 11.984 metros cuadrados, y linda con carretera en toda su extensión y es llamada «La Cantera».

Valoración: 4.400.780 pesetas.

Finca B) Número registral 1.530, es una casa señalada con el número 14, que consta de tres plantas, con una superficie aproximada por planta de 155/160 metros cuadrados. Esta finca tiene como pertenecidos una heredad en la parte de arriba de 4.950 metros cuadrados, otra frente a la casa de 2.900 metros cuadrados y un monte Olako, de 12.465 metros cuadrados.

Valoración:

Casa: 70.400.000 pesetas.

Era y antuzano: 8.000.000 de pesetas.

Resto terrenos: 9.057.700 pesetas.

Total de las fincas: 96.258.480 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 13 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis García González.—El Secretario.—70.476.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/97-6, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Caja de Ahorros de Extremadura», contra don Benito Nieves Garrido, don José Miguel Rodilla Sánchez, don Manuel Hernández Gómez, don Esteban Rolo Bachiller y «Montajes Eléctricos Arcos, Sociedad Cooperativa», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1136, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Quinta parte indivisa del olivar en término de esta ciudad, conocido con el nombre de Lebosilla y también por la Pizarra, en la hoja del calerizo, de 3 hectáreas 13 áreas 5 centiáreas. Inscrita dicha quinta parte en cuanto a una parte indivisa a favor de don José Miguel Rodilla Sánchez, por título de herencia, libro 64, folio 166, finca 4.011, inscripción sexta.

Rústica.—Quinta parte indivisa de un terreno murado en su mayor parte en término de esta ciudad al sitio Pizarra de Lebosilla, de cabida 5 hectáreas 15 áreas 16 centiáreas. Inscrito en igual proporción y forma que la anterior, libro 110, folio 183, finca 5.649, inscripción séptima.

Rústica.—Heredad en término de Cáceres, denominada Pizarra de Lebosilla, de cabida 16 hectáreas 10 áreas. Inscrita en cuanto a una cuarta parte indivisa a favor de don José Miguel Rodilla Sánchez por título de herencia, libro 137, folio 3, finca 4.943, inscripción octava.

Rústica.—Cuarta parte indivisa de un terreno al sitio Horno de Sapillo, en Dehesa de los Caballos, término de Cáceres, cabida 29 áreas 43 centiáreas. Inscrita dicha cuarta parte indivisa en cuanto a una cuarta parte en la misma forma que la anterior, libro 272, folio 86, finca 6.597, inscripción octava.

Siendo el valor de tasación de las participaciones de las anteriores fincas el de 20.051.760 pesetas.

Cáceres, 5 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—70.618.